

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN CELEBRADA CON FECHA 12 DE MARZO DE 2019

ASISTENTES (Administración)

D. Antonio Serrano

Director General de Recursos Humanos y
Planificación Educativa

D. José Plaza –Secretario–

Jefe de Servicio de Relaciones Laborales

ASISTENTES (Organizaciones Sindicales)

D. Virgilio Lozano (ANPE).

Videoconferencia

D^a. Susana Montoro (CSIF).

D. Alberto Jiménez (CCOO).

Videoconferencia.

D. Carlos González (STE-CLM).

D^a. Gema Sáiz (FeSP UGT-CLM).

Videoconferencia.

D. Antonio López (USO).

Videoconferencia.

En Toledo, a **doce de marzo de dos mil diecinueve**, siendo las 10.40 h. se reúnen en las dependencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el siguiente **Orden del Día**:

1º. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión de 19 de noviembre de 2018.

2º. Memoria Prevención de Riesgos Laborales. Curso 2017/2018.

3º. Datos de accidentes de trabajo. Personal docente. Segundo semestre de 2018.

4º. Informe sobre protocolos de actuación.

5º. Ruegos y preguntas.

Por parte del **Sr. Secretario** se da cuenta que, conforme al artículo 6.4 del Reglamento Interno del Comité Sectorial de Seguridad y Salud Laboral de Educación, los miembros referidos al margen realizan la sesión por videoconferencia, tal como se señala.

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión de 19 de noviembre de 2018.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, el acta señalada con la indicación de CSIF de que se indique el centro al que se refieren en el apartado de "Ruegos y Preguntas" sobre adaptaciones de puestos de trabajo.

2. Memoria Prevención de Riesgos Laborales. Curso 2017/2018.

Remitida por la **Administración**, a las organizaciones sindicales, la documentación que consta en el expediente de la sesión se procede a un turno de intervenciones.

Por parte de **CSIF** se agradece, y así desean que se dé traslado, a todo el servicio de PRL tanto a nivel de la Consejería como provinciales, por el trabajo que viene realizando y el reflejo de dicho trabajo en esta Memoria, la cual va mejorando año a año.

Poco más tienen que añadir a lo ya hablado y aportado en otras sesiones de este CSSSL-E. Tan solo volver a destacar que echan en falta un punto o apartado de Análisis o/y Propuestas de mejoras de cara al curso que viene (punto desde el que partir para la Planificación de siguiente curso).

Al igual que el resto de las OOS, el **STE-CLM** estima de forma positiva la progresiva mejora en el trabajo realizado en la Memoria por los servicios de prevención de la Consejería. Insisten en:

Que las Áreas Técnicas de los SPRL de las DP realicen un resumen de la tipología de las recomendaciones realizadas en las evaluaciones de riesgos y/o condiciones de trabajo, indicando el tipo de puesto de

trabajo, las acciones preventivas o correctoras específicas de dichos puestos docentes, incluidas las recomendaciones a las docentes en situación de embarazo.

Resultados de los informes técnicos de evaluación inicial de riesgos psicosociales, indicando las causas, el número y el porcentaje estimado por sexos de IT que se producen por esas causas.

Resultado de los informes técnicos de máquinas y equipos sin marcado CE. Recomendaciones de los SPRL. Que se incluya en la Planificación anual un apartado de Objetivos con indicadores de cumplimiento cuantificables para que puedan ser evaluados en las Memorias de cada curso.

Que en la Formación de PRL, al menos la parte de Primeros Auxilios, sea realizada de forma presencial.

Por parte de la **FeSP de UGT-CLM** no se realizan aportaciones en relación a la memoria.

Les alegra que ya se haya podido contratar al médico del trabajo para las USB de Almansa y Hellín, pues esto va a agilizar la realización de la vigilancia de la salud a los docentes.

La **USO** pregunta por el número de profesores de religión pendientes de reconocimiento médico (página 107).

ANPE manifiesta que en la memoria que se presenta, no queda claro que se ha conseguido y si se ha avanzado o no en materia de prevención.

En la memoria, solo se han observado unas conclusiones en la página 109 en la que se haya realizado un análisis "de mejora de la prestación de servicio, ya que es el segundo año que se ha permitido el acceso a través de la intranet docente del funcionariado docente, incluyendo este curso como novedad a los laborales docentes (profesores de religión)".

La memoria del curso debe partir de unos objetivos, para la consecución de los mismos, se realizan las propuestas y actividades que se describen en la memoria, y una vez terminado el curso, se tiene que hacer una evaluación para comprobar el grado de consecución de esos objetivos.

Del análisis de éstos resultados tenemos que unas conclusiones, de lo que ha funcionado bien y de lo que tenemos que cambiar o mejorar, es decir, es nuestra base para la planificación de la prevención y de las medidas a tomar en materia de prevención del curso siguiente del siguiente curso.

Por parte de **CCOO** se insiste en la falta de un análisis de los objetivos y de la falta de recursos profesionales.

Vuelven a reiterar si las renunciaciones a los reconocimientos médicos están motivadas por la falta de abono de los desplazamientos y las fechas de las citas.

Reiteran, también, el tema de los coordinadores de PRL en los centros, así como la falta de actas de los simulacros de los centros.

Por último, preguntan por los cursos específicos, de formación, dependientes del CRFP.

3. Datos de accidentes de trabajo. Personal docente. Segundo semestre de 2018.

CCOO preguntas por la diferencia en los datos entre el número de hombres y mujeres. Pide que se analicen estos resultados y que, llegado el caso, se tomen medidas preventivas.

Interviene la representación de **ANPE** manifestando que en el estudio se concreta con detalle si los accidentes los han sufrido hombres o mujeres, o personal fijo o indefinido, que está muy bien que se conozcan estos datos, pero también consideran que es muy importante conocer las causas de los accidentes.

En cualquier caso, llama la atención en alto porcentaje de accidentes que sufren las mujeres respecto de los hombres y el alto porcentaje los accidentes sufridos en la provincia de Albacete.

No se contempla en el estudio las distintas causas de los accidentes, como si se producen en Itinere (accidentes de tráfico), caídas, agresiones, ...

Hacen constar que son muy importante las causas para poder estudiar las medidas preventivas en su caso.

La **USO** considera que gran parte de las bajas en mujeres es debido a la sobrecarga de trabajo en este colectivo por lo que pide minimizar esta sobrecarga facilitando las sustituciones.

El **STE-CLM** solicita que los valores que se analizan en el Estudio de Datos de AT y EP no sean "absolutos" y se faciliten estadísticas diferenciadas por sexos con su asignación según el Sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10-PCS) con el objetivo de que los SPRL puedan valorar los aspectos preventivos de estos datos.

Para **CSIF** es un avance importante, aunque ven algo pobres los datos. Creen que falta datos para poder realizar un verdadero análisis y valoración de las conclusiones extraídas (por ejemplo, el índice de incidencias, comparativa y datos estadísticos y porcentajes, tipología de las enfermedades y duración de las bajas, etc.)

Además, les gustaría saber si estos datos van a servir para algo, si con ellos se va a realizar un estudio de causas y se va a realizar un plan de mejora.

La **FeSP de UGT-CLM** sugiere que en la memoria se desglosen los datos de accidentes laborales y que se refleje el índice de incidencia en lugar de datos absolutos, ya que facilitaría su análisis.

4. Informe sobre protocolos de actuación.

Desde **ANPE** consideran que es muy importante que por parte de la Administración se realicen estos protocolos y solicitan que se elabore una guía o algún medio para darle publicidad entre todos los docentes.

Por parte de **USO** se propone que se elabore un extracto-resumen de los protocolos para que sean más manejables.

La **FeSP de UGT-CLM**, respecto a los protocolos de actuación ante posibles casos de enfermedades transmisibles que se presentan hoy en el comité, no tienen nada que aportar a nivel técnico. Como sugerencia, proponen que se incluyan en el Portal de Educación materiales muy interesantes sobre salud infantil y juvenil realizados por la Dirección General de Salud Pública y de la Asociación Española de Pediatría. Esto se podría plantear mediante la realización de una guía específica sobre salud escolar o con acceso directo a los mismos desde la web, para su consulta por parte de todos los profesionales de los centros.

Crean interesante que desde la Consejería se desarrollen actividades de formación enfocadas a docentes y equipos directivos sobre salud escolar, e incluso que desde los centros educativos se organicen talleres para padres.

La representación del **STE-CLM** cree correctos los protocolos de actuación presentados.

CSIF ve positivo el trabajo que se está llevando a cabo en este sentido. Imaginan que estos protocolos, como los anteriores, se han realizado por y en colaboración con las unidades o/y departamentos pertinentes dentro del SESCOG, por lo que entienden que se acogen a la normativa vigente. Les preocupa que el personal docente deba, pueda y sepa llevarlos a cabo sin que aumente sus funciones y responsabilidades, y se haya contado con los medios materiales para que dichos protocolos se cumplan.

5. Ruegos y preguntas.

Por parte de **CSIF** se agradece que se vaya a realizar el curso, tan demandado, sobre Acoso Laboral a los miembros de los Comités asesores provinciales.

En cuanto a los inspectores médicos provinciales:

Desean saber la situación actual, en algunas de las provincias, donde faltaban por cubrir las plazas de dichos inspectores.

Solicitan las funciones que tienen asignados dichos inspectores médicos. Y más concretamente las relacionadas con la PRL y SL.

Dudas sobre los procedimientos y comunicaciones, en distintas situaciones, entre los servicios de PRL/inspección médica educativa/ INSS/ MUFACE.

El **STE-CLM** estima necesario que los SPRL analicen los datos de IT causadas por riesgos psicosociales. Aportan los datos estadísticos facilitados en el último CPSSL de Guadalajara donde se detalla esta casuística, estimando relevante su incidencia en mujeres.

Reclaman unas instrucciones regionales desde la Consejería encaminadas a que, previamente a las visitas que realicen los Técnicos de Prevención, se curse aviso a los Delegados de Prevención para, si lo consideran, acompañen a los TPRL de las Direcciones Provinciales.

Por parte de la **FeSP de UGT-CLM** se traslada al Comité las dificultades existentes en algunos Servicios de Prevención de Riesgos Laborales para realizar las evaluaciones de riesgos, pues no tienen a su disposición los recursos materiales necesarios. En concreto, en Cuenca, ante varias peticiones de evaluaciones de riesgos psicosociales, la Administración informó en el comité provincial que no se dispone de programa para hacerlas. Otro tipo de materiales como son los necesarios para la evaluación del ruido ambiental, sólo está a disposición bajo petición.

Habría que buscar una solución para dotar a los distintos servicios de los medios propios que fuesen necesarios para una correcta organización y que se facilite el trabajo a los técnicos, sin que éstos dependan de que los recursos estén disponibles o no para su uso.

Tras la aprobación en mayo de 2018 del protocolo de actuación en casos de acoso y la constitución de los Comités Asesores en todas las provincias, preguntamos si se tiene planificado cuando se les va a proporcionar la formación a sus miembros, si se conocen ya los contenidos y la duración de la misma.

Por parte de **CCOO** se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

- Sobre las UBS Hellín y Almansa, se dijo que a principios de año funcionarían, ¿es así?
- Sobre la prejubilación de la Inspección médica, ¿se ha solucionado?, se nos dijo que se estaba estudiando cómo solucionar el tema de cubrir las bajas.
- Respecto a su petición anterior de que la Administración realizase un registro de la presencia de amianto en los centros, propusieron que, si se comprobaba su existencia, y si había casos de deterioro, que se desmantelase de forma inmediata. Si no hay casos de deterioro que se vaya haciendo el desmantelamiento de forma progresiva. Piden que se haga un plan global de diagnóstico y retirada de amianto de los centros educativos para garantizar la salud de la comunidad educativa. Preguntan si se ha tomado alguna medida.
- Sobre las máquinas utilizadas en los centros de FP, plantean y piden información sobre si las máquinas utilizadas en los centros de FP cuentan con la homologación exigida por la normativa europea al estar instaladas anteriormente a la salida de esta normativa comunitaria. Entienden que esta circunstancia pone en riesgo a alumnado y docentes que hacen un uso prácticamente diario de las mismas, también piden que se hagan las revisiones de las máquinas utilizadas en la formación para prevenir y evitar riesgos y posibles problemas.

ANPE considera que la formación que reciben los docentes en PRL tiene demasiada carga "on line" y piden una mayor carga presencial conforme al artículo 19 LPRL

Que la formación de los Coordinadores de Prevención y de los nuevos funcionarios de prácticas, sea como mínimo semipresencial a través de los Centros Provinciales de Formación.

Preguntan si todavía falta por cubrir las plazas de los Inspectores médicos y en el caso de que así sea ¿qué medidas se están tomando para cubrir las jubilaciones y prejubilaciones de los inspectores médicos?

Respecto a la vigilancia de la salud, preguntan si para las próximas revisiones que se tengan que hacer, si se podrán realizar en las localidades de Albacete, en concreto en Almansa y Hellín.

Defensa jurídica de los docentes. Tras la publicación del nuevo seguro que cubre la defensa jurídica de los docentes. Pregunta si hay algún protocolo o que acciones tenemos realizar para en el caso de que algún docente lo necesite, pueda acceder a este servicio.

Crédito horario para que los delegados y delegadas de prevención podamos realizar nuestro trabajo.
Que se considere en acto de servicio y por tanto se indemnicen como kilometraje los desplazamientos que tengan que hacer los docentes como consecuencia de la Vigilancia de la Salud.
Incidir en la importancia de que se proceda a la ampliación del catálogo de enfermedades profesionales de los docentes, como por ejemplo bajas por problemas psicosociales, y que desde la JCCM a petición de éste Comité se defienda ante el Ministerio de Educación esta ampliación.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 11.50 h.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente acta.

Vº Bº

El Presidente,

P.P.


El Secretario,



